

PRECIOS DE ANUNCIOS

En 1.ª y 2.ª plana, línea del cuerpo 10, 0'50 cts
En 3.ª y 4.ª plana, línea del cuerpo 10, 0'30 cts.

NOTICIAS, RECLAMOS Y COMUNICADOS
A PRECIOS CONVENCIONALES.

PAGOS ANTICIPADOS

REDACCIÓN : ADMINISTRACIÓN : Y : TALLERES :
Calle del Conde de Offalia, número 28.

EL DIA

DIARIO REFORMISTA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Almería, un mes. 1'50 pesetas
En la provincia, trimestre. 5'00
Extranjero, trimestre. 12'00

Número suelto 5 céntimos.
Número atrasado 10 céntimos.

Para revendedores: 25 ejemplares 75 céntimos
No se devuelven los originales.

EN EL AYUNTAMIENTO

La sesión de ayer

Presidió el alcalde señor Pérez Cordero y asistieron los señores Fernández Burgos, Pérez Burillo, Vives Terol, Moreno Nieto, Muñoz Calderón, Muñoz Ocaña, Pérez García, Naveros Burgos, Villegas Murcia, Iribarne y Martínez García.

Leída y aprobada el acta de la anterior se pasa a dar cuenta de los asuntos puestos al

ORDEN DEL DIA

Propuesta de la Secretaría para la formación de la lista de Asociados.
Aprobada. Se acuerda exponerla al público por diez días.
Relación de los ejemplares del B. O. que hay que adquirir para el Archivo.
Enterados.
Escrito del Capellán de San Antonio solicitando una subvención para fiestas.
Se acuerda autorizar al alcalde para que conceda igual cantidad que en años anteriores.
Oficio del arrendatario de impuestos municipales proponiendo a José Rodríguez para agente ejecutivo.
De conformidad.
Idem del mismo remitiendo los padrones de inquilinato, patentes, Casinos y Círculos, carruajes de lujo, de punto y carros.
Se acuerda exponerlo al público durante el plazo reglamentario.
Factura de la compañía Yost por adquisición de una máquina de escribir.
El señor Muñoz Ocaña ruega a la alcaldía que cuando haya que hacer algún gasto, dé cuenta a la Corporación municipal.
Es aprobada la factura.
Relación de lo recaudado por el impuesto sobre billetes de espectáculos.
Enterados.
Escrito de don Vicente Manuel Gil comunicando la suspensión del servicio del alumbrado eléctrico, en el plazo de tres meses si el Ayuntamiento no satisficiera sus descubiertos por este concepto.
El señor Pérez Cordero manifiesta que las facturas de alumbrado correspondientes al pasado año, habían sido satisfechas, habiendo solamente un descubriero de dos meses del año 1915.
El señor Muñoz Ocaña entiende que se debe acordar sobre ese descubriero que se le hace a dicha empresa.
El señor Iribarne se muestra partidario de que se desestime el escrito.
Después de algunas manifestaciones de la presidencia y de los señores Muñoz Ocaña, Fernández Burgos e Iribarne queda el asunto sobre la mesa.
Factura de 70 pesetas por un uniforme para la banda de música.
Aprobada.
Distribución de fondos del presente mes.
Es aprobado.
Certificación del señor Arquitecto, de obras ejecutadas en el Hospital de urgencia.
Se aprueba.
Presupuesto para la adquisición de una escala mecánica.
El señor Pérez Cordero manifiesta que creyendo conveniente la adquisición de algunos materiales para el servicio de incendios, había creído conveniente formular la propuesta para su adquisición.
Se acuerda pasar la propuesta a informe de la Comisión de Ornato.
Cuenta sobre apertura de una lumbrera y reconocimiento de la fuente que abastece la ciudad.
Aprobada.
Factura por instrumentos de música para la banda municipal.
Es aprobada.
Moción de varios señores Concejales proponiendo un artículo adicional al Reglamento orgánico de las oficinas municipales.
Se aprueba la moción.
Informes de la Comisión de Hacienda.
Son aprobados.
Se da cuenta de una factura de las plantas adquiridas para los paseos y jardines que es aprobada.
También se aprueba la recepción de las obras de una serie de nichos en el Cementerio de San José.
Igualmente se aprueban las obras de instalación de una farola en la plaza de Bendicho.

Los puestos del Mercado

Los concejales señores Fernández Burgos y Pérez García, ruegan a la presidencia se dé cuenta de dos escritos que presentan.
Se da lectura al primero de dichos escritos, suscrito por el arrendatario del impuesto municipal sobre pesas y ca-

setas, solicitando que el Ayuntamiento declare caducadas todas las concesiones otorgadas hasta la presente.
El señor Fernández Burgos apoya la petición manifestando que de continuar esos privilegios para algunos individuos que tienen casetas en propiedad en el Mercado, el arrendatario de este impuesto con sobrada razón tendría que pedir una indemnización.
Pide que el Ayuntamiento acuerde de conformidad con la petición.
El señor Naveros propone y así se acuerda, pase este asunto a la Comisión de Abastos.

Los salazoneros

A continuación se da cuenta del segundo de los escritos, suscripto por don Juan Fernández Aponte, del gremio de salazoneros, en el que se expone que las salazones que se importan no pueden estar sujetas a ningún gravamen.
El señor Pérez García defiende el escrito y después de ligeras manifestaciones de los señores Fernández Burgos y Muñoz Calderón se acceden a lo solicitado.

La casa de Socorro

El señor Pérez Cordero manifiesta que hay que llevar a efecto algunas reformas en la casa de Socorro municipal, y se acuerda autorizarle para que así se haga.

El asunto del pescado

Seguidamente el señor Muñoz Ocaña, hace uso de la palabra para ocuparse del impuesto de reconocimiento sanitario del pescado que se exporta, y de los derechos de alhóndiga para el de la capital.
Habla de la forma en que se viene realizando el cobro de este impuesto y dice que tiene que denunciar un hecho gravísimo.
Refiriéndose al trámite que siguió este asunto, manifiesta que a fin del pasado año se creó este impuesto, y como no había tiempo suficiente para llegar a la subasta, se acordó cobrarlo por administración, autorizándose al alcalde para que así lo hiciera, hasta tanto se adjudicaba el arriendo.
Juzga errónea la actuación del alcalde en este asunto, pues por los prodimientos empleados parece haberse resucitado el impuesto de consumos.
Dice que el señor Pérez Cordero había nombrado para la cobranza del impuesto, 30 empleados, perfectamente desconocidos para la Corporación municipal, que no le había autorizado, con un jornal diario de 3, 4 y 2'50 pesetas.
Denuncia que los encargados de recaudar el impuesto del pescado retenían en su poder las cantidades que habían recaudado, toda vez que se había informado en Contaduría, no se ha ingresado ni una sola peseta.
Lo que aquí nos encontramos— agrega el señor Muñoz Ocaña— es con un contrato, celebrado sin ninguna formalidad oficial, con alguna persona de esta ciudad, toda vez que la Corporación no tiene conocimiento de ello, y por eso quiero saber las condiciones de ese contrato, porque entiendo que esa persona no ha de llevar la administración del impuesto sobre el pescado gratuitamente.
Se ocupa de la calidad de los empleados nombrados para la recaudación que son de tal condición que llegan hasta el extremo de ir armados de modo tan especial que han resucitado lo del antiguo y odioso impuesto de consumos.
El señor Pérez Cordero contesta al señor Muñoz Ocaña, manifestando que en vista de la autorización que le fué concedida por el Ayuntamiento había nombrado un agente recaudador, y éste sus empleados.
Respecto a la recaudación dice que respondía de ella, y que no había temor de que se filtrara ni una sola peseta.
En cuanto a las armas que llevan los empleados, declara que no ha dado ninguna autorización para que las lleven, y que la guardia civil debe recogerlas.
Dice que la persona encargada de esa recaudación es don Diego González Bascuñana, y que era una garantía para el Ayuntamiento la forma en que se venía recaudando.
El señor Muñoz Ocaña manifiesta que si para el alcalde el señor González Bascuñana era un oráculo para él, y los demás concejales no lo era, y pregunta cuanto lleva producido dicho impuesto.
El señor Pérez Cordero declara que no lo sabe, y ofrece que en la sesión próxima dará cuenta de, todos cuantos antecedentes hubiese de este asunto, no haciéndolo en esta, porque no sabía que se iba a tratar de esto.
Dice que si el señor Muñoz Ocaña

tenía una persona que mereciera mayor confianza, lo dijese para nombrarla inmediatamente.

El señor Muñoz Ocaña manifiesta que lo que procedía era anunciar en la prensa una especie de concurso, por si hubiese una persona de más garantía a quien adjudicar el servicio.
El señor Fernández Burgos se muestra disconforme con que se cobre el impuesto de medio céntimo al pescado destinado al abasto de la población.
El señor Iribarne pide que se traiga a la sesión próxima el pliego de condiciones.
El señor Muñoz Ocaña, en vista de su denuncia, propone la cesantía de todos los empleados nombrados para la recaudación del impuesto del pescado.
El señor Iribarne ruega al señor Muñoz que para proceder con conocimiento de causa deje su proposición para la sesión próxima.
Insiste el señor Muñoz en su proposición.
El señor Pérez Cordero manifiesta que responde de la recaudación de esos empleados.
El señor Iribarne cree que dejar cesante a los empleados envuelve una censura para el alcalde.
El señor Naveros dice que debe dejarse este asunto para la sesión inmediata.
El señor Muñoz Ocaña: «Como creo que el único que puede convencerme es el señor Naveros, retiro mi proposición.»
Se acuerda dejar este asunto para la sesión próxima, y no cobrar el impuesto del medio céntimo.
Se hacen otros ruegos de escaso interés y se levanta la sesión.

Al margen de la vida

FIN DE VACACIONES

Terminaron las Pascuas; los estudiantes de las Facultades vuelven a sus clases. Ya frente al libro, no se preguntarán.—Tres meses largos pasaron; cuántos hemos avanzado?—y un gesto de poca satisfacción seguramente será su interna respuesta.
Las vacaciones, tomadas siempre prematuramente, van restando vitalidad a los cursos y la poca fe del estudiante en clases, profesores y libros, va creciendo de una manera alarmante y amenaza en breve plazo tomar los caracteres de un escepticismo absoluto.
A esto se contesta sistemáticamente que el alumno es poco aficionado al estudio, y esta respuesta, sobre no resolver nada, es una afirmación gratuita. El estudiante, como todo en la vida, ofrece por ley natural una resistencia al trabajo que hay que compensarla con una cantidad igual y contraria de voluntad.
De otra parte el estudiar gentes de todas las clases sociales, hace que en los alumnos no haya ni mejor ni peor personal que en otra cualquier clase, gremio u ocupación de la vida.
Las causas son más hondas. Ya ha dicho muchas de ellas nuestro gran Luis de Zulueta. Expongamos algunas otras.
Los estudiantes universitarios de hoy, nacieron por los años siguientes al 93, años de las guerras coloniales, en que en la vida nacional imperaba una gran tristeza. Esa tristeza necesariamente influyó en nuestros padres y en nosotros. Y la gente nacida en tales circunstancias, no ha visto un resurgir en su patria, que desvirtuase tales pesimismo.
Esto en cuanto a los alumnos. En cuanto a las Universidades, nadie podrá achacarlas de indoctas por casos aislados, como el del señor Vidal y Carera, pues a los centros docentes donde han estado Clarín, Salmerón, Menéndez y Pelayo, Garbín, González Serrano, Echegaray y Azcárate, sería una injuria achacarlos de indoctos, y sin embargo no pueden citarse nuestros centros Universitarios como modelos para la formación de intelectuales José Ingenieros la acusa de arcaísmo.
En tiempos que todo lo que había que saber estaba en el *trivium* y el *cuatrivium*, la Universidad pudo ser la directora del movimiento intelectual. Hoy, que aparte de los estudios de Medicina, Farmacia, Derecho, Ciencias y Letras, existen otros tan importantes como los de Ingeniería, Arquitectura, Navegación, Comercio, Artes, Militares y Pedagógicos la Universidad tiene que renovarse o dejar de ser sintetización del movimiento cultural de un país.
Y un centro cultural de alma algo arcaica, de edificios que solo como monumentos sirven, los que sirven mal dotados y peor adaptados a las necesidades actuales, no puede atraer y comunicar entusiasmos a la juventud...

Por eso los estudiantes, por muy santos y buenos que sean, tienen que volver con pena a la Universidad y ahora otra vez, frente al libro hostil y antipático, sin té, porque la ha perdido hasta en sí mismo, porque sabe que después de la carrera, que tantos esfuerzos le cuesta, no le solución a porvenir económico, y por consiguiente tiene que pensar en que los años pasen velozes, que las vacaciones sean lo más largas posibles y que una vez con la reválida hecha, los Hados le deparen una colocación, un destino. Con tales horizontes no es de extrañar que el tedio que le produce la cuartelaria Universidad procurará disiparlo en el cafetín, el garito y la orgía....
Dicesenos que el Ministro piensa reformar el régimen universitario. No lo creamos cosa fácil, porque el mal es de hondas raíces y hay muchas capas de intereses, a manera de tierra...

GUITEGON

Los naufragos del "Combermere"

Llegada del capitán

En la madrugada de ayer llegó a esta capital el capitán de la fragata italiana «Combermere», hundida por un submarino alemán, a quien acompañaba el canceller del consulado italiano don José Brocca y el agente señor Verdejo.
Según nos manifestó el capitán del «Combermere», señor Francesco Mortola, con quien estuvimos hablando, al abandonar su buque tuvieron que separarse de sus compañeros, en busca de tierra, y primero a remo y después a vela navegaron corriendo inminente peligro de naufragar.
Después de doce horas de titánicos esfuerzos y de constante lucha en el mar, consiguieron llegar a la playa de La Rábita, donde desembarcaron a las 4 y 20 de la mañana del sábado último.

Los vecinos de aquel pueblo atendieron solícitamente a los naufragos.
El capitán del «Combermere» marchó a Adra y de Adra a esta capital.
Los demás naufragos se trasladaron en su misma embarcación, escoltado por otra desde La Rábita a Adra donde tomaron el auto que anoche los condujo a esta capital.

J. Rodríguez Orland

PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES

DESPACHO:

— Navarro - Rodrigo - 91 —

El cierre del comercio

Una protesta

Anoche visitó nuestra redacción una numerosa comisión de dependientes de comercio para formular la más enérgica protesta contra el comerciante don Bonifacio García y dos hijos suyos.
Según nos manifestaron los comisionados, al pasar un grupo de dependientes ayer tarde, después del cierre, frente al establecimiento del señor García, un hijo de éste, creyendo sin duda que algunas frases que habían pronunciado envolvían alguna censura para ellos, salieron a la calle y en actitud amenazadora agredieron a dos dependientes de los que en el grupo iban.
El hecho ha sido denunciado en la Inspección de vigilancia y se dará cuenta al juzgado.
Al propio tiempo nos hicieron presente los comisionados que para evitar que esto suceda se ruegue a los dueños de establecimientos que el cierre se verifique puntualmente.

LOS PESCADORES

Un recurso

En el Gobierno civil presentó ayer un escrito José Ripol Calvo, en nombre del gremio de pescadores, acompañando recurso de alzada contra el decreto del gobernador civil de la provincia aprobando los presupuestos municipales del corriente año.

En el mercado

Con motivo del suceso ocurrido el pasado domingo en la plaza de Abastos, ayer estuvo visitada por fuerzas de la guardia civil, policía y guardia municipal.
La venta de pescado se realizó normalmente.

De la Junta de Obras del Puerto

Sobre la destitución del señor Santaolalla

Con motivo de la Real Orden de 26 de Diciembre último, que para su cumplimiento, radica en las oficinas de la Junta, *La Independencia* dedicó un suelto rectificando la noticia que dió el día anterior, en el cual asegura que la Real Orden citada no se había recibido en el Gobierno civil.

El «Diario de Almería» rectifica lo que nosotros decíamos, con acierto en algún extremo, si bien dando un alcance que no tiene a los supuestos propósitos del señor Alvarez Redondo.

Como se trata de un caso que desea vivamente conocer en detalle Almería entera, y que por su trascendencia, merece todos los honores, vamos a ocuparnos de este asunto con toda imparcialidad y rectitud haciendo el estudio con documentos oficiales, para no dar lugar a rectificar concepto alguno. Así calmaremos la impaciencia de los que desean conocer los detalles de este negocio que ha de resolver la Junta en la próxima sesión del día 15 del actual.

La disposición ministerial aludida entraña gravedad, y la ha determinado un escrito que presentó en la Junta del Puerto don Eudoxio Santaolalla, funcionario que fué de esa dependencia, separado ilegalmente de su destino, en el cual soliciaba de la Junta se le reintegrara en su destino, dando cumplimiento a la Real orden de 28 de Mayo de 1910, a los efectos de la Ley de Responsabilidad civil de los funcionarios públicos de 5 de Abril de 1904, y del art. 11 del Reglamento de 23 de Septiembre del mismo año, para exigir la responsabilidad al presidente y vocales, por no haberse cumplimentado la citada disposición ministerial.

En la sesión celebrada el día 13 de Julio próximo pasado, se dió cuenta del citado escrito, que inicia el procedimiento de la Ley de Responsabilidades. En aquella sesión estuvo a punto de ser reintegrado en su destino el señor Santaolalla, pues en la votación hubo casi empate, decidiendo el señor comandante de Marina, que propuso que se consultara el caso con la Superioridad, pues, a su juicio, la Junta carecía de atribuciones para reintegrar en su destino al mencionado señor Santaolalla. Este fué el acuerdo al cual formularon voto particular los señores don Antonio Iribarne y don Fernando Muñoz Ocaña. Este voto es un estudio concienzudo que ha servido de base para la Real orden que se acaba de dictar con fecha 26 de Diciembre último, y que se encuentra en la Junta del Puerto para su cumplimiento.

Voto particular

RESULTANDO: Que en la Real orden de 3 de Enero de 1910, que puso término al expediente instruido por el inspector señor Garcini con motivo de la visita girada a esta Junta en virtud de denuncia formulada por la Cámara de Comercio de esta ciudad, se decía que la conducta del auxiliar facultativo señor Santaolalla, denunciando actos del ingeniero director y de algunos vocales, debía estimarse censurable, y que le hacía incompatible con el referido ingeniero director, por lo que procedía manifestar al señor presidente de la Junta la conveniencia de no mantener en su destino al señor Santaolalla.

RESULTANDO: Que en sesión celebrada el 17 de Enero de 1910, teniendo en cuenta lo expuesto en la Real orden antes referida, sin la formación de expediente previo y sin oír al interesado, se acordó desistiendo del cargo que venía desempeñando desde 1896.

RESULTANDO: Que contra el acuerdo de destitución interpuso recurso de alzada el señor Santaolalla fundándolo en que el precitado acuerdo de 17 de Enero no es procedente en el fondo, puesto que se baso en la existencia de una denuncia que no formuló, y en que el acuerdo dicho se adoptó en un expediente en el cual no se le dió audiencia; cuyo recurso fué resuelto por R. O. de 23 de Mayo de 1910, en la que se hace constar que el apartado 3.º del artículo 39 del Reglamento general de 1904, así como la nota adicional al mismo, preceptúan que cuando la separación de los empleados no sea por supresión de plaza habrá de realizarse previa instrucción de expediente; y que esta prescripción no está en realidad cumplida en el caso que motiva la Real Orden puesto que el expediente instrui-

do por el Inspector señor Garcini, si bien se relaciona en algunos extremos al recurrente, no es sin embargo el expediente previo a que se refiere la citada prescripción reglamentaria, para el caso concreto de la separación de los empleados de la Junta del Puerto, por todo lo cual se ordena a la Junta de Almería se instruya al señor Santaolalla expediente que para la separación de empleados previene el citado artículo 39 del Reglamento.

RESULTANDO: Que la R. O. de 28 de Mayo de 1910 no fué cumplida como debió serlo; por que el señor Presidente de la Junta lejos de dar cuenta a esta Corporación de aquella Real disposición para que ajustándose al Reglamento se promoviera el expediente reintegrando al señor Santaolalla en su cargo en tanto que se cumplía la prescripción reglamentaria, eludió que la Junta tuviera conocimiento de la R. O. y dió traslado de la misma al señor Ingeniero Director, el que atribuyéndose facultades que no le competen y es manifiesta infracción de lo dispuesto en el Real Decreto de 8 de Abril de 1901 dictado para los funcionarios de Hacienda y extensivo para los de Fomento por otro R. D. de 20 del mismo mes y año, procedió por sí y antes al nombramiento de Juez y Secretario instructores del expediente; y citando el señor Santaolalla manifestó que recusaba al Juez nombrado por el Ingeniero Director y que publicaba se diera cuenta a la Junta para que esta nombrara al Tribunal competente; que no dándose por recusado el instructor citó por 2.ª y 3.ª vez al interesado, el que insistiendo en sus anteriores manifestaciones formuló el recurso de queja ante el Director general de O. P. recurriendo la Real Orden de 5 de Julio de 1910 cuya parte dispositiva es como sigue:

(Se continuará mañana)

De Sociedad

Ha salido para Turillas, Lacainema de las Torres y Sorbas, con objeto de hacer propaganda reformista, el distinguido joven de Tabernas don Fernando Fornovi Sanz, Presidente del Comité de dicho pueblo.

Después de contraer matrimonio, han fijado la residencia en aquel pueblo, don Carlos Fornovi Sanz y su bella esposa doña María Urós Segura.

Ha regresado a Garrucha nuestro querido amigo y correligionario, el jefe de orden público de aquel pueblo don Joaquín Carrasco.

Se ha concedido el asenso a la clase inmediata a nuestro querido amigo el oficial de este gobierno civil don Antonio Ramón Hernández, con destino en este mismo gobierno.

Enviamos nuestra más cordial enhorabuena al inteligente y probo funcionario.

Riña sangrienta

Durante las últimas horas de la noche del pasado domingo, ocurrió un sangriento suceso en la Plaza de Pavia.

En la mencionada plaza riñeron por motivos que se atribuyen al mucho alcohol que habían consumido, Manuel Rodríguez del Pino y Guillermo Criado Martín.

El primero, haciendo uso de una navaja, se abalanzó sobre Guillermo clavándosela en un brazo.

A las voces de socorro que daba el herido acudieron varios transeúntes y una pareja de la guardia civil del puesto del Puerto, que condujeron al herido a la casa de Socorro «La Obrera» donde fué curado de una herida incisa de siete centímetros de longitud en el brazo derecho, de pronóstico reservado.

La guardia civil detuvo al agresor, que ingresó ayer en la cárcel.
El herido después de asistido en «La Obrera» pasó al Hospital.

Doctor Noguera

Especialista en partos, Matriz, Cirugía general.
ELECTROTERRAPIA
Consulta: de 1 a 4.
Boulevard, 56.—Almería.

GRANDES ALMACENES

El Aguila

Príncipe, 7.-ALMERÍA

SUCURSALES

Madrid-Barcelona - Alicante-Almería-Bilbao-Cádiz-Cartagena-Gijón-Granada-Málaga-Palma de Mallorca-Santander-Sevilla-Valencia-Valladolid y Zaragoza. :::

Ropas confeccionadas para Caballero, señora, Niño y Niña.

SECCIONES:

Paletaría, Camisería, Géneros de punto, Corbatería, Guantería, Sombrerería, Paraguas, Bastones y Artículos de viaje.

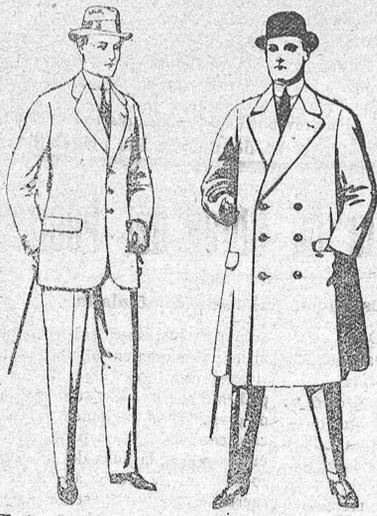
Géneros del País y Extranjeros para la sección de medida.

Exposiciones permanentes de artículos de la temporada.

PRECIO FIJO

VENTAS AL CONTADO

PIDASE EL CATÁLOGO GENERAL



Trajes de cheviot, patén, etc. De pesetas 21 a 50. Trajes de vicuña o jerga. De pts. 27 a 85. Los mismos a medida. De pts. 60 a 130.

Gabanes de patén o cheviot, con cinturón. De pesetas 50 a 110. Los mismos a medida. De pts. 65 a 145.



Traje de punto, en color, para señora. De pesetas 100 a 130.



Trajes de lana, para jovencitas, de 12 a 15 años. De pts. 45 a 55.



Abrigos de patén para jovencitas de 11 a 15 años. De pts. 35 a 50.



Abrigo de patén, para señora. De pesetas 65 a 75.



Trajes de cheviot, patén, etc. De pesetas 27 a 80. Trajes de vicuña o jerga. De pesetas 30 a 85. Los mismos, a medida. De pesetas 65 a 136.



Capas (entres) de peños de Béjar y Terrasa, embozos de peluche, terciopelo, astrakán a escocés. De pesetas 35 a 115.



Trajes de patén para niños de 4 a 9 años. De pts. 12 a 33.



Trajes de patén, vicuña o jerga, paraniños de 10 a 12 años. De pesetas 15 a 50.



Export Bier

Estrella Roja

es la Reina de las Cervezas

No contiene adición de alcohol - La mejor para las comidas - Es tónica - Es digestiva Representante.-Antonio Gómez Mayor.

Academia preparatoria.

Carreras especiales

Ingreso en las Academias Militares y en las Escuelas Especiales de Ingenieros de Caminos, Minas, Montes, Industriales y Agrónomos Peritos Industriales Mecánicos, Electricistas y Químicos, Profesores y Licenciados en Ciencias Mercantiles Preparación para el ingreso en las Facultades. Cursos preparatorios comunes a las Facultades de Ciencias, Medicina y Farmacia. Carrera de Derecho y Filosofía y Letras.

En esta nueva Academia, figuran, entre sus profesores, Catedráticos Ingenieros, Abogados y Peritos Industriales y mercantiles, Oficiales de Correos y Telegrafos.

Informará a los que soliciten cursar algunas de sus enseñanzas, el Catedrático de la Sección de Ciencias de este Instituto don Manuel Perez Garcia Conde de Ofalta 28 pral.

Elixir de Guayacol

Preparado por el Farmacéutico don Cristobal Romero Rivas

Remedio eficaz para la curación de la infección pulmonar, toses pertinaces, enfermedades del pecho, catarro de los bronquios, resfriados crónicos, consunción de las pulmonías y en general todos los padecimientos de las vías respiratorias.

Esta preparación, que tanto nombre y uso tiene en la actualidad, es debido a las propiedades antisépticas que en alto grado posee el Guayacol, el cual ocupa un puesto preferente en la terapéutica contemporánea.

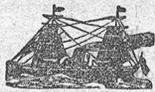
USO: De tres a cuatro cucharadas grandes al día, pudiendo aumentar caso de ser necesario. Las personas que no puedan tomarlo solo, pueden mezclarlo en un doco de agua.

Precio: 2 pesetas en todas las Farmacias

AURELIA FÁBRICA DE TEJIDOS MECÁNICOS DE JOSÉ SUEBO MUÑOZ: MURCIA, 24

Vapores para Orán

Servicio fijo quincenal por los marítimos vapores españoles



Turia y Francoli

DE LA LINEA TINTORA

Saídrá de Almería el Jueves 11 de Enero con escala en Cartagena, llegando a Orán, el sábado al amanecer.

Salida de Orán para Almería directo el miércoles 10, a las 4 de la tarde.

NOTA.-La próxima salida para Orán será el jueves 25 de Enero.

OTRA.-Los pasajeros deberán llegar 3 días de anticipación para preparar sus pasaportes, a más de los documentos necesarios necesitan una fotografía.

Es muy conveniente que todo aquel que piense marchar nos escriban con bastante anticipación pidiéndonos detalles.

Precio del pasaje

Preferencia, pesetas 100. Cámara » 70. Tercera clase » 35. Idem id. medio billete para meno es de tres a 10 años » 20

Pa a más informes a sus Comisarios H. de Ricardo Giménez S. en C. P. del Príncipe 76.



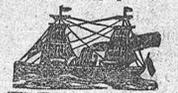
Para la presente plantación

En el Establecimiento de horticultura de Juan Capel Alvarez, Calle de la Estación y establecimiento central y despacho, Paseo del Príncipe núm. 13.

Hay un variado surtido en arbustos, plantas de salón y paseos; el que ofrece a su numerosa clientela y al público en general, a los precios siguientes:

Table with columns: ALTURA Metros, PRECIOS Pesetas. Lists various plants and their prices.

Servicio directo, sin escalas, para pasajeros y carga entre Barcelona, Almería y Melilla por el vapor



VELARDE

Salidas de Barcelona los miércoles; de Almería los sábados y miércoles; de Melilla los martes.

Llegadas a Almería, los viernes y los miércoles; a Melilla los domingos; a Barcelona los sábados.

Consignatarios en Almería: señores Verdejo Hermanos, Paseo del Malecón núm. 26.

Consignatarios en Barcelona: señores Domenech y Cert Hermauos, Paseo Colón, 17, y Merced, 20.

Consignatarios en Melilla: señores David J. Melul, Sucesores Melul y Levy.

NOTA.-Este vapor tiene establecida en Almería una agencia de reexpediciones para hacer seguir a Barcelona y Melilla las mercancías que se reciban del interior, o viceversa.

OTRA.-Los jefes de las estaciones del Sur, quedan encargados de transmitir telegráficamente al Consignatario de este vapor en Almería para que se reserve pasaje a Barcelona y a Melilla a los señores viajeros que lo soliciten.

Cristalería Roldán

Plaza de Nicolás Salmerón, 6, dupdo. Cristales planos, imprimé y muselina Se ponen cristales a domicilio.

Se alquila una gran casa, altos y bajos, propia para fonda o posada en la calle de Marín 22. (Antigua posada de Manela, Informarán en la ferreteria «El Yunque», Puerta de Purchena.

Vidrios planos

para ventanas Se venden y se ponen a domicilio en el Siglo en Pequeño, Tiendas 34, Almería.

JOSÉ GODOY RAMÍREZ

MÉDICO-CIRUJANO Obispo Orberá, 2. :: Consulta: de 4 a 6

Se alquila un espacioso local propio para almacenes en la calle de Suecos números 10 y 12. Darán razón en la ferreteria «El Yunque», Puerta de Purchena.

Gran establecimiento de Abacería de ENRIQUE SANCHEZ PELAEZ.-Trajano II. Se venden latas de manteca fiande, de medio kilo, inglesa, marca L. E. BRUN, al precio de 3 pesetas lata.

El cuento diario

EL LOCO

Aquella mañana, como de costumbre, trabajaba yo en mi despacho desde que nació el día. Era tempranísimo aún. Llegaba tan solo de la calle el campanilleo de las cabrillas repartidoras de leche y la metálica voz de un campanario llamando para misa primera. De pronto, sobre mi mesa, el teléfono repiqueteó apremiante. ¿Quién podía llamarme a tal hora? Cogí el auricular. Interrogé:

—¿Quién llama?
 Pronto reconocí la voz.
 —Perdona, Luis, la hora intpestiva de llamarte. Pero como sé madrugaras para trabajar... Oye: anoche tuve con Juana otro disgusto. Me marché de casa para calmar los nervios. He pasado la noche fuera. Te hablo por el teléfono del Círculo. Mira. Puesto que estás levantado, voy al momento a verte y a contarte.

Hasta ahora.
 Me preparé para oír nuevamente las lamentaciones de mi fraternal compañero de la infancia. ¡Pobre Manolo! Poco acierto tuvo para elegir muger. Y no por que careciese Juana de belleza y fidelidad, sino por su genio, un genio indomable, voluntarioso, dominador, de hija única excesivamente mimada. La dominación, casada ya, quiso ejercerla sobre Manolo. Fué al principio, una dominación con mimosidades y lagoterías; más tarde tal vez el mismo cariño de Juana impulsase a querer acentuar la dominación de su marido, influida la mujer por unos celos absurdos. ¡Celos de Manolo, de aquel muchacho formalote y enormemente trabajador, que en plena juventud había conquistado una gran reputación de médico! Celos, sí; Juana tenía celos de casi todas las aristocráticas caschientas de su marido. Y un día, para siempre se rompió la paz en el hogar de Manolo, cuando Juana, en plena exaltación de furia, lanzó sobre su marido las palabras injuriosas: «¿Acaso te casaste conmigo tan solo atraído por la fortuna de mis padres?» ¡Oh! Cuando Manolo me relató aquella escena, tenía las mejillas encarninadas, y los ojos saltones y la voz trémula. Y me decía pleno de ira: «¡No sé cómo no la maté, no sé cómo no la maté!»

Manuel, deseoso de que viera Juana que su marido se bastaba con su esfuerzo personal para conquistar una fortuna, ponía en el trabajo una extraordinaria actividad. Tanta puso que, al fin, la naturaleza debilitada le obligó a buscar en la quietud campesina breve descanso.

Durante el tornaron las horas buenas para los esposos. Y entonces sucedió lo más horrible, lo más formidablemente horrible que aun desconocía el desventurado Manolo. Juana, temerosa de que su marido, fuerte otra vez, volviese a su trabajo y a visitar a las aristocráticas enfermas, empezó a insinuar a Manolo la conveniencia de que, para seguir con la salud firme, abandonara la profesión.

¿No eran ricos? ¿No podían vivir sin trabajar él? La proposición, que Manolo estimó vergonzosa, consiguió se tritura-se nuevamente la quietud en aquellos dos espíritus, atormentados por los celos en la mujer y el pundonor en el hombre. Y Juana, viendo fracasado el plan, urdió el definitivo. Fué extendiendo por todas las relaciones de su marido cartas que contenían idéntica lamen-

tación: «Mi pobrecito Manolo, aunque de aspecto parece estar muy mejorado, me preocupa profundamente. Desvaría en muchas ocasiones. No concibe con claridad. Muchas veces temo que pierda la razón de modo terminante. Pero cuando usted vea a Manolo no le diga absolutamente nada de esta carta». Una semana bastó para que corriese la noticia. ¿Cómo no creer a la esposa de Manolo? Hasta yo, conocedor del proceso de sus íntimas desavenencias, lo había creído. Y esta creencia se afirmó después de la apremiante llamada telefónica de Manolo.

Salió de mi meditación. Llegaba Manuel. Su semblante me intranquilizó. Amarillento, con los ojos hundidos y un gesto de amargura infinita. Se desplomó sobre uno de los divanes. Y la primera pregunta que me llegó fué:

—Oye, ¿estaré loco sin saberlo?

Me asusté. Y esforzándome por sonreír exclamé:

—¿Qué cosas tienes! ¡Valiente guasala tuya para comenzarla tan temprano!

—No, muchacho, no es guasa. Llevo ya quince días aquí. Tengo noticia de que muchos de mis antiguos clientes se hallan enfermos y no me llaman. Todas mis conocidas me preguntan: «¿Está usted ya mejor?» ¿Mejor? Admirablemente. Jamás estuve tan bueno como ahora. Pero ayer, Federico, que como sabes suele dar bromas pesadas, me dió una en el círculo: ¿Pero es cierto que estuviste a punto de que te cerraran en casa del doctor Ezquerdo? Me cogió tan de sorpresa la pregunta, que yo, juzgándola una broma, la contesté con otra. Anoche, vagando por ahí, después del disgusto que tuve con Juana, que quiere nos volvamos otra vez

al campo, me puse a pensar en las palabras de Federico. ¿Estaré loco sin saberlo? ¿Quién propalaría ese rumor de mi locura? Sí, existe la persuasión de que no estoy cuerdo. Por eso ninguno de mis clientes enfermos me llama. ¿Cómo ponerse en manos de un médico loco? ¿Lo estaré, Luis, lo estaré? Te suplico que me observes un día y otro, que me preguntes sobre cuanto quieras, a ver si notas en mí alguna vacilación o desvarío. Me creo más fuerte que nunca, más útil que nunca, más consciente de mi trabajo que nunca. Y, sin embargo, flota algo en torno mío, que quiere eliminarme. Sí. Si observas en mí algo anormal, dímelo, Luis, dímelo: te lo suplico por la memoria de nuestras madres.

Procuré calmarle. Ya en sosiego espitual, charlamos sobre diversos asuntos. Manolo con su elocuencia de siempre y un razonar firme, patentizaba una vez más el vigor de su talento. Estuvimos conversando hasta muy entrada la mañana. Se despidió entonces.

—Voy a ver si hago las paces con la rabiosilla de mi mujer.

Media noche. Ya estaba desnudándome para ir en busca del sueño, cuando en el despacho lindante con la alcoba, tintentó el teléfono.

—¿Quién llama?

Y aterrorizado hube de oír:

—Soy Manolo. Acabo de estrangularte a Juana. Esta noche supe fué ella la que, desde el campo, hizo que por entre mis relaciones circulara el rumor de mi locura. ¡Y, ahora ya estoy loco, ahora sí que ya estoy loco!

BENIGNO VARELA.

En Cuevas

Dos sucesos

En la casa de Bernabé Martínez García, situada en la barriada La Portilla del término de Cuevas se encontraban el día de Reyes varios jóvenes, montando una rifa para atender a los gastos de unos festejos que se habían organizado en honor de la Virgen.

Uno de ellos, llamado Juan Barnús Navarro, de 22 años de edad, provisto de varias papeletas de dicha rifa, se empeñó que a viva fuerza se quedaran algunos de los reunidos en el domicilio de Bernabé con varias de estas.

Como algunos se negaran a comprar las papeletas, se proveyó de una escopeta, y presentándose de improviso en la habitación donde los jóvenes estaban reunidos, hizo dos disparos, hiriendo a Juan Valero Ruiz, de 25 años de edad, y a Martín Martínez Mellado de 35.

Inmediatamente fueron auxiliados los heridos, avisándose al médico forense, que les curó de infinidad de heridas de perdigones en el pecho y cara, de pronóstico reservado.

El bárbaro agresor fué detenido por la guardia civil.

También en la mañana del día de Reyes ocurrió en la misma población un repugnante suceso, que ha producido gran indignación en aquel vecindario.

En el domicilio de la joven vecina de aquella localidad, María Mellado Alonso, penetró aprovechando un descuido de ésta, Miguel Fernández Pérez, de 22 años de edad, el cual cerrando la puer-

ta, se avalanzó sobre María, intentando violarla.

La joven empezó a dar grandes gritos, y entonces Miguel intentó matarla, lo cual hubiera conseguido si a las voces de socorro no hubiesen acudido varios vecinos, que violentando la puerta evitaron que María pereciera a manos del salvaje sátiro.

La guardia civil al tener conocimiento de lo ocurrido, procedió a la detención de Miguel, que ingresó en la cárcel a disposición del juzgado de Instrucción de aquella población.

DR. PEREZ CANO

del Hospital provincial.

Consulta especial de enfermedades venéreas y sifilíticas. - Análisis de sangre, esputos, orinas y demás producidos patológicos. - Tratamiento antirrábico completo.

Calle del Cid, 7, de 2 a 4

Lot rifa n.º 2

En esta Administración situada en el n.º 26 del Paseo del Príncipe (por bajo del Hotel Simón), hay billetes, a 15 pesetas décimo para el Sorteo extraordinario del día 11. Se sirven pedidos por su administrador **Braulio Moreno Nieto.**

Arboles frutales

— DE ARAGÓN —

ARBORICULTURA Y FLORICULTURA

PARA INFORMES Y CATÁLOGOS: Aznar, Tonda y C.ª--S. en C. PRÍNCIPE, 27.--ALMERÍA

LA FORTUNA

Gran establecimiento de tegidos de MATIAS PEREZ RUIZ.-TIENDAS 17

En este acreditado establecimiento encontrará el público un extenso y variado surtido en novedades para la presente temporada a precios tan sumamente baratos que no tienen competencia.

Gran surtido en peletería, chales, toquillas, ropa blanca confeccionada, mantelería de hilo y algodón, echarpes de lana y seda y todo lo concerniente a artículos de señora.

Bonita colección de trajes para caballeros desde 15 pesetas ::: Pellizas desde 10 pesetas, bufandas y mantas para viaje.

Camisas, cuellos, puños y corbatas á precios baratísimos

LA FORTUNA es la casa que más barato vende, garantizando el color de todos los artículos.

Esta casa hace bonitos y espléndidos regalos a sus compradores

Precios rigurosamente fijos y ventas al contado

Grandes Almacenes de Tejidos, Pañería y Confecciones

EL RÍO DE LA PLATA

PUERTA DE PURCHENA Y ALFAREROS, NÚM. 1 ALMERÍA.

Se han recibido todas las novedades para esta temporada

Surtido inmenso en terciopelos y panas para abrigos, vestidos y sombreros, lanas gabardinas, tricotinas y pañetes gran fantasía, capas, mantelitas, cuellos y marguitos de piel de las formas más nuevas, abrigos de última moda para señoras y niñas, saquitos de punto y seda, bonitos modelos, alfombras, erpetes y panaux, bando y tapetes de terciopelo, chales de punto y felpa de seda con flecos de novedad, colchas de seda y damasco, corsés formas elegantísimas, y sostenes, extensas colecciones de pañería para trajes de caballeros, gabanes, pellizas y mantas de viaje. Gran sastrería dotada de personal apto y competente para la confección de todas clases de prendas de vestir.

Asombrosa liquidación de abrigos y capas para señoras

Abrigos de terciopelo forrados de polonesa de seda que valian 150 pesetas	a 50 pesetas	✳	Abrigos de excelente paño liso bordados que valian 70 ptas.	a 10 ptas
Abrigos de superior paño de dos caras bordados que valian 100 pesetas	a 25 pesetas	✳	Id. 50 ptas.	a 7 ptas
Abrigos de excelente paño liso y dos caras bordados que valian 80 pesetas	a 15 pesetas	✳	Abrigos de paño novedad que valian 25 pesetas	a 3 ptas
			Capas de paño liso que valian 70 pesetas	a 10 ptas
			Id. 30 pesetas	ptas a 5

Precio fijo

La casa que más barato vende

NOTA: A la clientela de la provincia serviremos todos los pedidos que nos hagan acontreemboiso, para lo cual mandaremos todas cuantas muestras se nos pidan.

BONITOS REGALOS A SUS COMPRADORES

NOTICIAS

Una multa

El gobernador civil multó en 100 getas a José Fernández Hernández, por escandaloso y faltar a la moral en la vía pública.

Relación

La Administración de Contribuciones anuncia en el «Boletín Oficial» una relación de los Ayuntamientos que aun no han remitido los padrones de cédulas personales para el ejercicio actual y a los cuales conmina con multas, si no cumplimentan este servicio inmediatamente.

Pasaportes

En este gobierno civil les fueron expedidos ayer pasaportes a Juan López Rodríguez y a Antonio López Artés, que marchan a París para asuntos comerciales.

Prófugo detenido

La guardia civil ha detenido al prófugo de 1916 del cupo de Oria José Guirao Quiles el cual ha sido puesto a disposición del Presidente de la Comisión Mixta de Reclutamiento.

Fadrón de cédulas

En el Ayuntamiento de Somontín, se encuentra expuesto al público el padrón de cédulas personales para el año próximo.

La calle de Pescadores

El alcalde ofició ayer al contratista de las obras de la calle de Aguilar Martell, (antes Pescadores) participándole que si no se ejecutan las obras en el plazo prescrito en el pliego de condiciones le será rescindido el contrato.

Colegio preparatorio

dirigido por el profesor don JOSÉ BUENO CORDERO, con la cooperación de varios distinguidos maestros.

Preparación para el ingreso en las Escuelas Normales de Maestros y Maestras. Repaso de la asignaturas de la carrera, incluso Francés, Música y Dibujo.

Academia de Bellas Artes, calle Real. Horas de matrícula, de 6 a 7 de la tarde.—Precios económicos.

Lecciones de Idiomas

Se dan de inglés, francés, italiano, portugués y latín, por español Doctor en Derecho. Precios módicos. Para informes dirigirse a esta redacción.

Se vende

un motor de 11 caballos. Darán razón en la calle de las Tiendas casa de don Francisco Rovira, número 24.

Ama de cría

Para casa de los padres. Leche fresca. Razón: cortijo de la Cruz de Martos.

Ama de cría

Con leche de un mes, para casa de los padres.—María Morales, Molinos de Viento.

Darán razón en la tienda de Juan López Ortega.

Dr. Manuel Marín

Oculista del Hospital Provincial.

Especialista en enfermedades de los ojos, de las Facultades de Medicina de París y Madrid. Miembro de las Sociedades Oftalmológicas de París é Hispano-americanas.

CONSULTA: DE 8 A 12 MA.

SE DESEAN

hierbas de todas clases y esencias para farmacia y perfumería. Mandar muestras y precios a Despacho franco-inglés, calle Doctor Dou, 6. BARCELONA.

Reloj ri. Francesa

José Herrero

Príncipe, 14.—ALMERÍA

Extenso y var ado surtido en joyería, platería, relojería, óptica y objetos propios para regalos. PRECIOS ECONOMICOS

Droguería "EL ARCO IRIS" Gran surtido en colores, barnices, aceites, brochas, pinceles, etc., calburo de calcio. PASEO DEL PRÍNCIPE.—ALMERÍA

Droguería del "Santo Cristo" de JOSE TORO GARCIA Aguas minerales; productos químicos para farmacia y arte; fotografía en general; artículos ortopédicos; especialidades farmacéuticas; aceite y grasas para maquinaria; pinturas de todas clases; tintes para el cabello y barba; cremas y colores especiales para la cara; dispositivo de las aguas anti-diabéticas; ASDRUBAL contra el 606; gomas higiénicas; calburo de calcio CONSULTA PRECIOS

Nuestra información telegráfica

De Política

Consejo de Ministros

El conde de Romanones ha dicho a los periodistas que mañana se celebrará Consejo de Ministros, para resolver varios expedientes urgentes del ministerio de Fomento y otros asuntos.

Lo del "San Leandro"

También ha dicho el presidente a los periodistas, que en cuanto el gobierno tuvo conocimiento del torpedeamiento del vapor «San Leandro» hizo la correspondiente reclamación.

El conde ha calificado, tanto este caso, como el del «Luis Vives», como típicos, por estar comprendidos en las excepciones concedidas por Alemania.

Los aspirantes de Correos

Ha visitado al conde de Romanones una comisión de aspirantes de Correos aprobados sin plaza, solicitando la ampliación del número de plazas.

Los fondistas piden la prisión por deudas.

También visitó al presidente la Directiva del gremio de fondistas, pidiéndole la inclusión en el Código Penal de delitos por deudas de hospedaje.

Las subsistencias

El ministro de la Gobernación señor Ruiz Jiménez, ha manifestado que sigue recibiendo telegramas de varios gobernadores, comunicándole el malestar que reina en sus respectivas provincias, a causa de la per-

sistencia de la carestía de las subsistencias.

La exposición a beneficio de los legionarios españoles.

El señor Ruiz Jiménez explicó la clausura de la Exposición a beneficio de los legionarios españoles en el frente francés, fundándola en que nadie había solicitado su apertura.

En el Círculo Federal.—Reunión de las izquierdas.—Protestas y acuerdos.

Se ha verificado la reunión de las izquierdas en los salones del Círculo Federal, convocada por los diputados de la conjunción.

Entre presentes y representados asisten don Melquiades Alvarez y los señores Alvarez Valdés, Albert, Ayuso, Azzati, Barcia, Castrovido, Corujedo, Fernández del Pozo, Giner, Gómez Chaix, Hurtado, Lamana, Lerroux, Llari, Llorente, Morayta, Moreno Mendoza, Nova Gastón, Nougés, Palacios, Pedregal, Rodés, Rodríguez González, Santa Cruz, Uña y Zulueta, todos diputados; el senador señor Pou y los señores Alba, Catalina y otros, por la antigua Unión Republicana.

Por los radicales asistió el señor Calzado.

El señor García Albertos por los federales.

Por los socialistas el señor Torralva y por «El Motín» don José Narkens.

Se acordó consignar una enérgica protesta por la prohibición que el señor Villanueva ha hecho de que esta reunión se celebrase en una de las Secciones del Congreso, como así mismo por el atropello que el Gobierno ha cometido con la Exposición de Legionarios Españoles.

También se acordó protestar por los inadmisibles torpedeamientos de buques españoles.

Para concretar las aspiraciones de las izquierdas españolas respecto a los aliados, se nombró una ponencia compuesta de los señores Alborno, Llorente, Torralva, Calzado y Tato, que dió cuenta de un proyecto de Mensaje, que se aprobó por unanimidad.

Por último, se acordó recoger en un álbum las firmas de todas aquellas personas que simpatizan con la causa de los aliados, y una vez terminado dicho álbum, que una comisión, en representación de todas las izquierdas, lo lleve a París y lo entregue al gobierno francés, para que lo comunique a todas las naciones de la Entente.

La Comisión de Canarias.—Conclusiones

Una comisión de fuerzas vivas de las islas Canarias ha conferenciado hoy con el Director general de Obras públicas para pedirle la construcción de carreteras en aquellas islas y la reparación de las existentes.

Cuando esta Comisión se retiraba del Ministerio, fué llamada por el Director general de Comercio, que les anunció que había concedido la Compañía Trasatlántica el tonelaje necesario de ida a América y regreso para cualquier punto de la Península.

La descarga de mercancías

Se ha firmado una circular ordenando a las Cámaras de Comercio que activen la descarga de las mercancías los industriales y comerciantes de las respectivas provincias.

Los emigrantes a la Argentina.—Situación grave

El ministerio de Estado ha dado traslado al de Fomento de una nota del embajador de España en la Argentina, comunicando la grave situación porque atraviesan los emigrantes en aquella República, por la falta de trabajo.

El frío y la miseria

En una de las calles de Madrid ha fallecido de hambre y frío un pobre anciano.

Provincias

Barcelona.—Huelga que empieza

Telegrafían de Barcelona que ha comenzado en Tarrasa la huelga de metalúrgicos.

Málaga.—Fecundidad notable

Dicen de Málaga que una vecina del pueblo de Fuengirola, esposa de un pescador, dió a luz cuatro niños vivos.

Córdoba.—Robo en un tren.—El cloroforno en acción.

En el kilómetro 422 de la línea de Madrid, cerca de Villafranca, dos saltadores de trenes robaron a un viajero que iba en un coche de segunda clase, aplicándole una máscara con cloroforno.

Una vez que le despojaron, lo arrojaron a la vía.

Ferrol.—El vapor abandonado

Telegrafían de El Ferrol que se confía en que se llevará a cabo el completo salvameato del vapor «Thyra», que fué encontrado abandonado y con averías producidas por un submarino.

Varios vapores pesqueros de aquella matrícula se disputan el hallazgo.

De la guerra

El parte inglés.—Ataques y contraataques.—Un raid.

Comunica el Gran Estado Mayor inglés que han sido rechazados varios contraataques alemanes en Beaumont y Hamel y varios ataques sobre diversos puntos del frente.

Los ingleses han realizado con éxito un raid al Sur de Armentières, haciendo a los alemanes 19 prisioneros.

El parte ruso.—El total de prisioneros.—En el frente rumano.

Desde Petrogrado rectifican el número de los prisioneros que los rusos hicieron en los combates sobre el lago Habit, que ascienden a quinientos.

En el frente rumano sus tropas realizaron un golpe de mano, apoderándose de las trincheras enemigas y de varios prisioneros rumanos que había en ellas.

Mediante un enérgico contraataque, restablecieron sus posiciones en la región de Kapatum, a 15 verstas al noroeste de Foksany.

Cierre de la Bolsa

Nota del Banco Español de Crédito.

CAMBIOS PARA EL 8 DE DICIEMBRE:

Table with exchange rates: Francos cheque 80'60, Libras cheque 22'30, 8 div. 75'50, Interior 4% 97'50, Amortizable 5% 87'50, Banco España 444'00, Tabacalera 283'00

Recomendamos prueben el mejor papel para fumar marca "TORO" DE VENTA EN TODOS LOS ESTANCOS Unico depositario, MANUEL GARCÍA ZAMORA.—Federico Castro, 12 (antes Encantada).—Almería

Número 4.—FOLLETON DE «EL DIA» EL PANGERMANISMO POR AUGUSTO BARCIA (Conferencia en el Instituto Francés de España) (CONTINUACIÓN) Oid a los pangermanistas y veréis cómo describen la genealogía milenaria de las luchas del germanismo contra el eslavismo. Allí en el siglo IX obispos y monjes cristianos logran que de Holanda y de la Baja Sajonia acudan gentes para colonizar inmensos terrenos que van desde Halle a Torgau y llegan hasta la Silesia. Estos pueblos colonizadores emprendieron un trabajo lento y difícil para ir dominando los parajes en que vivían tribus indómitas y pueblos de una independencia ruda y fiera. Entre estas gentes figuraban como las más aguerridas las conocidas con el nombre de borussianas o prusianas. Berlín y la Marca de Brandeburgo son conquistas hechas a expensas de aquellos pueblos. Mas era tal la bravura y el valor de los prusianos, que fué menester que el Sumo Pontífice crease la Orden de los Caballeros teutónicos, encargada de una obra guerrera y religiosa a la vez, para poder evangelizar aquellos inmensos territorios que llegan por el Báltico hasta Königsberg. La Orden teutónica dura hasta el año 1525, y en-

tonces Alberto Hohenzollern-Anspach, vasallo del rey de Polonia y que habio sido elevado a la categoría de príncipe de Prusia, continúa la labor de los caballeros teutónicos, que es transmitida o confiada a los Hohenzollern de Brandeburgo, cuya rama directa es la que ciñe la corona real de Prusia y la Imperial de Alemania. Los antecesores de los actuales gloriosos Hohenzollern, diéronse maña bastante para pactar unas veces con Suecia y otras con Moscovia y lograron romper los lazos de vasallaje que la ligaban con Polonia, creciendo a expensas del territorio y el poderío de este reino. Si Federico Guillermo I de Prusia logró crear un ejército poderoso para asegurar y ampliar la expansión territorial de su reino, a Federico II el Grande le estaba reservado el empeño magno de la glorificación del poder militar prusiano. No puedo detenerme ahora a examinar detalladamente las empresas bélicas y políticas de Federico II, pero baste decir que consiguió realizar lo que entonces parecía una imposible quimera, superior en aquellos momentos a todo esfuerzo calculado: vencer primero a Francia y después a Austria, las dos potencias más formidables de aquel tiempo. Rossbach y Leuthen representan los dos instantes en que brillan con más fuerza los destellos militares de Prusia vencedora. De tal modo se consolidan los prestigios guerreros de Prusia, que desde entonces no puede caber duda para nadie, menos para un alemán, sobre todo si es prusiano, que la vocación militar de aquel país responde por completo a los designios providenciales que el Todopoderoso había anunciado o tenía por anunciar al pueblo encargado de dirigir y civilizar al mundo.

Ocurre entonces algo que yo quiero, subrayar, especialmente por tratarse de un hecho que caracteriza la política guerrera e internacional del nuevo Estado. Me refiero al famoso suceso de Pirna, acaecido en el año de 1756. Un cuerpo de ejército sajón, cuando Federico emprende la campaña de Silesia, guardando las leyes de la neutralidad, haciendo el sacrificio siempre un poco violento para militares, de dejar paso libre a las huestes de un caudillo que, al fin y al cabo venía a realizar conquistas guerreras y a obtener, si era posible, victorias que habían de perjudicar en definitiva al pueblo de Sajonia, se retira a Pirna. El ejército sajón, sin que precediera declaración de guerra, se ve sitiado por las fuerzas de Federico, es vencido y al capitular se ve obligado a formar parte de la armada prusiana. De entonces data la teoría famosa, que había de repercutir tristemente siglo y medio más tarde en la Historia, de que la necesidad no admite ley, que el derecho de gentes es letra muerta frente a las necesidades de la estrategia y de la victoria y que todo general, como todo político, para conseguir el triunfo, puede aceptar cualquier procedimiento y seguir cualquier camino. Y ya que hablo de la guerra de Silesia no quiero que pase inadvertido un suceso de carácter militar y de carácter geográfico, que en aquellos días acontece. Al conquistar Federico II Silesia, sometiendo a la soberanía de Prusia poblaciones polacas, prepara aquellas tremendas iniquidades de 1772, 1793 y 1795, que han de borrar del mapa europeo el reino de Polonia. La frontera de Prusia, en el tiempo en que hablo, llegaba hasta Kowno y Grodno y dejaba dentro de los dominios del reino de los Hohenzollern, Bialistock, Varsovia y Czenstochowa. Por esto, cuando oigáis

hablar o escribir con motivo de la actual guerra a los alemanes de que ellos al fin y al cabo sólo buscan el modo de recuperar la herencia detentada a Prusia desde los tiempos de Federico II, pensad en que aspiran precisamente a fijar como naturales fronteras del reino prusiano actual las fronteras que tenía la Prusia de Federico el Grande. La paz de Tilsit puso fin a un periodo de las guerras napoleónicas, y al firmarse el tratado que lleva aquel nombre, Prusia ve inermados por el lado de Polonia sus dominios y pierde a Kowno, Grodno y Varsovia, desapareciendo las que Prusia consideraba sus fronteras estratégicas. Pero no basta esto sólo para explicar lo que alguien llama el fondo de las megalomanías de los pangermanistas. Había algo más, que en opinión de estos justificaba esa vocación guerrera, militar y política, que les hace considerarse como los llamados a dirigir internacionalmente al mundo. También la Historia está proclamando a voces que Austria y Alemania, el pueblo germano en general, es el pueblo designado por Dios para realizar esta obra de civilización, que ha de redimir y transformar al mundo. Y nada menos que al Sacro Romano Imperio vuelven la vista, haciendo revivir después de un sueño milenario, todas las grandezas y todas las ambiciones del Sacro Romano Imperio. En los días de hoy hay escritores pangermanistas, de los más respetables y de la mayor autoridad, que preconizan un plan político de dominio, que en sus límites viene a coincidir (tendré ocasión de demostrar que esta coincidencia no es ocasional) con los del Sacro Romano Imperio. No olvidéis que la empresa asignada a Carlomagno era también una empresa civiliza-

(CONTINUARÁ)